FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉROESPACIAL
COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 003
(01-09-2026)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 26 de marzo de 2026, del proceso 158-00-B-COFAC-BACOF-2026 cuyo objeto consiste en "la Contratación PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS AGUAS RESIDUALES JEFATURA DE SALUD Y DEPENDENCIAS EXTERNAS FAC"

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AEROESPACIAL

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Titulo II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios", y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 1874 de 2021; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, capítulo IV, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

Que mediante Resolución No. 001 del 26 de marzo de 2026 se designó Gerente del Proceso de Selección No.158-00-B-COFAC-BACOF-2026, cuyo objeto consiste en *"la Contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS AGUAS RESIDUALES JEFATURA DE SALUD Y DEPENDENCIAS EXTERNAS FAC"* a la señora Capitán DORALBA ROCIO BELTRAN RODRIGUEZ

Que mediante oficio No FAC-S-2026-172818-CI del 1 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA CODEH-JEFSA-DISSA-DMEFA-SUBSA-AAPOQ la señora Capitán DORALBA ROCIO BELTRAN RODRIGUEZ solicita al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC, ordenar a quien corresponda realizar el cambio y nombramiento del Gerente del proyecto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora Capitán DORALBA ROCIO BELTRAN RODRIGUEZ, actual Gerente de Proyecto, sale a disfrutar el octavo turno de vacaciones del 14 septiembre al 13 de octubre de 2026, por lo cual, se hace necesario nombrar un nuevo Gerente de Proyecto hasta su regreso, así:

Por lo anterior, la Gerencia del proceso será asumida durante este tiempo por:

GRADO: Capitán
NOMBRES: VEGA MEDRANO JENNY MARITZA
DOCUMENTO: CC 52.861.897
CORREO: JENNY.VEGA@FAC.MIL.CO

Sea preciso mencionar, que de acuerdo a la Directiva Permanente 12 del 21 de septiembre del 2020 del MDN - Lineamientos de contratación para el sector Defensa, la señorita Oficial cumple con el perfil y experiencia requerida para desempeñar las funciones de Gerente de Proyecto, al ostentar el grado de Capitán y desempeñarse como Jefe del Área de Vigilancia Epidemiológica y Demográfica (E) y Jefe Área Gestión de la Información y Bioestadística en Salud de la Subdirección de Salud Pública JEFSA, gerenciando en vigencias anteriores diversos procesos contractuales de gestión salud.

Nota: El personal nombrado en la presente resolución, ha sido seleccionado de conformidad a los presupuestos normativos señalados en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios”; demás normas concordantes con la materia; y a lo comunicado al señor ordenador del Gasto; Sin embargo, en la eventualidad que el personal no cuente con la idoneidad y el perfil establecido en las disposiciones antes referidas, el personal deberá informar al señor ordenador del Gasto y al Gerente de Proyecto con inmediatez el mismo día de la notificación personal del presente acto administrativo, por medio escrito, a través de la plataforma Hermes, con el fin de que se nombre a otro personal, que cumpla lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes con la materia.

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente la Resolución No. 001 del 26 de marzo de 2026 proferida dentro del Proceso de Selección No. 158-00-B-COFAC-BACOF-2026, en el sentido de nombrar el siguiente personal:

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
GERENTE DE PROYECTO	CT. JENNY MARITZA VEGA MEDRANO	SUSAP

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del Gerente del proyecto se encuentran señaladas en la Resolución No 001 del 26 de marzo de 2026, del Proceso de Selección No. 158-00-B- COFAC-BACOF-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Teniente Coronel JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Base Aérea
COFAC Ordenador del Gasto

Proyectó: TS21 SUSANA PINZON MORA
Técnico Gestión Contratos BACOF

Revisó: TE ROCIO TATIANA HERNANDEZ FRAILE
Especialista Contractual BACOF

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 002 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 26 de marzo de 2026 del Proceso de Selección No. 158-00-B-COFAC-BACOF-2026.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
GERENTE ENTRANTE	CT.. JENNY MARITZA VEGA MEDRANO C.C. 52861897	01-09-2026

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

Teniente Coronel JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Base Aérea
COFAC Ordenador del Gasto

FAC-S-2026-172818-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-172818-CI del 1 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DISSA-DMEFA-SUBSA-AAPOQ

Señor Teniente Coronel
JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF
Ciudad

Asunto: Solicitud cambio de Gerente del proceso No. 102-00-B-COFAC-BACOF-2026 y No. 158-00-B-COFAC-BACOF-2026

Con toda atención, me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF, y por su digno conducto a quien corresponda, el cambio de Gerente para el proceso contractual No. 102-00-B-COFAC-BACOF-2026, cuyo objeto es: “Prestación del servicio de mantenimiento preventivo a todo costo del equipo compacto de ósmosis inversa con generación de ozono (unidad mixta Ultra-Osmosis 1600 GDP) ubicado en el Centro de Salud Oral de la Fuerza Aeroespacial Colombiana” y para el proceso contractual No. 158-00-B-COFAC-BACOF-2026, cuyo objeto es: "Servicio de muestreo y análisis del agua para consumo humano en las sedes de la Jefatura Salud, Dispensario Médico, Centro de Salud Oral y Dirección de Medicina Aeroespacial y el servicio de caracterización de vertimientos de aguas residuales en las sedes Dispensario Médico y Centro de Salud Oral de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"; teniendo en cuenta que la Gerente nombrada en la actualidad la CT BELTRÁN RODRÍGUEZ DORALBA ROCÍO, sale a disfrutar el octavo turno de vacaciones del 14 septiembre al 13 de octubre de 2026 autorizado mediante OAP No. 800 del 20/08/2026.

Por lo anterior, la Gerencia de los dos procesos será asumida durante este tiempo por:

GRADO: CT

NOMBRES: VEGA MEDRANO JENNY MARITZA

DOCUMENTO: CC 52.861.897

CORREO: JENNY.VEGA@FAC.MIL.CO

Cordialmente;

Capitán DORALBA ROCIO BELTRAN RODRIGUEZ
Especialista En Epidemiologia

Anexo: 01 MATRIZ IDONEIDAD
CT. VEGA / SUSAP; TS29. VALENCIA / SUSAP; T4. CHACON / ASSAO; TS21. PINZON / SECOP; OPS. OVIEDO / SECOM

Elaboró: CT. BELTRAN / AAPOQ Revisó: CT. BELTRAN / AAPOQ Aprobó:CT. BELTRAN / AAPOQ

DESIGNACIÓN
GERENTE DEL PROYECTO

GERENTE DE PROYECTO	CUANDO EL PROCESO A ADELANTAR CORRESPONDA A UNA CUANTÍA SUPERIOR A LOS 1.000 SMLMV
	CUANDO EL PROCESO A ADELANTAR CORRESPONDA A UNA CUANTÍA DE 0 A 1.000 SMLMV

COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:	CUANDO EL PROCESO A ADELANTAR CORRESPONDA A UNA CUANTÍA SUPERIOR A LOS 1.000 SMLMV
	CUANDO EL PROCESO A ADELANTAR

	CORRESPONDA A UNA CUANTÍA DE 0 A 1.000 SMLMV

MATRIZ IDONEIDAD, COMPETENCIA Y

GRADO	NOMBRE
CT	VEGA MEDRANO JENNY MARITZA CC 52.861.897

El perfil corresponderá a Oficiales mínimo de grado Teniente Coronel o Mayor y/o Capitán de Fragata o Capitán de Corbeta. Directores, coordinadores de grupo o sus equivalentes en Ministerio de Defensa Nacional y/o sus Unidades Ejecutoras.	**EXPERIENCIA**: Que cuente con experiencia en el manejo de proyectos o que en el desempeño de su cargo haya liderado el manejo y operación del objeto del proceso.
El perfil corresponderá a Oficiales mínimo de grado Capitán o Teniente y/o Teniente de Navío o Teniente de Fragata. Coordinadores de grupo o sus equivalentes en Ministerio de Defensa Nacional y/o sus Unidades Ejecutoras, o de la Policía Nacional.	**EXPERIENCIA:** Que cuente con experiencia en el manejo de proyectos o que en el desempeño de su cargo haya liderado el manejo y operación del objeto del proceso.

El perfil corresponderá a Oficiales mínimo de grado Capitán o Teniente y/o Teniente de Navío o Teniente de Fragata.	**EXPERIENCIA**: Que cuente con experiencia en el manejo y operación del objeto del proceso.
Profesional que se encuentre vinculado a la planta y/o contratista de del Ministerio de Defensa Nacional y/o sus Unidades Ejecutoras.	Experiencia relacionada con el objeto del proceso y experiencia profesional no inferior a tres (3) años.
El perfil corresponderá a Oficiales subalternos o suboficiales.	**EXPERIENCIA**: Que cuente con experiencia en el manejo y operación del objeto del proceso.

Profesional y/o técnico o tecnólogo que se encuentre vinculado a la planta y/o contratista del Ministerio de Defensa Nacional y/o sus Unidades Ejecutoras.	Experiencia relacionada con el objeto del proceso no inferior a un (1) año.

EXPERIENCIA GERENTE DE
DEPENDENCIA
JEFSA - SUSAP - AREST

E PROYECTO
IDONEIDAD, COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA (Se debe indicar estudios realizados por el personal, años de experiencia y conocimiento con el objeto a contratar)
De acuerdo a la Directiva Permanente 12 del 21 de septiembre del 2020 del MDN - Lineamientos de contratación para el sector Defensa, la señorita Oficial cumple con el perfil y experiencia requerida para desempeñar las funciones de Gerente de Proyecto, al ostentar el grado de Capitán y desempeñarse como Jefe del Área de Vigilancia Epidemiológica y Demográfica (E) y Jefe Área Gestión de la Información y Bioestadística en Salud de la Subdirección de Salud Pública JEFSA, gerenciando en vigencias anteriores diversos procesos contractuales de gestión salud.

COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO:
COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO:

SUPERVISOR



Profesionales en áreas de economía, administración de empresas, finanzas, contaduría, ingeniería industrial o matemáticos.	**EXPERIENCIA**: mínimo de tres años de experiencia profesional.
Profesional en Derecho	**EXPERIENCIA**: mínimo de dos años de experiencia profesional en contratación estatal.

CUANDO EL PROCESO A ADELANTAR CORRESPONDA A UNA CUANTÍA SUPERIOR A LOS 1.000 SMLMV	El perfil corresponderá a Oficiales mínimo de grado Capitán o Teniente de Navío.
	Coordinadores de grupo o sus equivalentes en Ministerio de Defensa Nacional y/o sus Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias.
CUANDO EL PROCESO A ADELANTAR CORRESPONDA	El perfil corresponderá a Suboficial mínimo de los grados de Sargento Primero, Suboficial

CUANDO EL PROCESO A ADELANTAR CORRESPONDA A UNA CUANTÍA DE 0 A 1.000 SMLMV	los grados de Sargento Primero, Suboficial Jefe, Técnico Subjefe u oficiales de grado subalterno.

EXPERIENCIA: Que cuente con experiencia en el manejo y operación del objeto del proceso.
EXPERIENCIA: Que cuente con experiencia en el manejo y operación del objeto del proceso.

Profesional y/o técnico o tecnólogo relacionado con el objeto del proceso y con experiencia en el mismo no inferior a dos (2) años.